

trabajos realizados en el área de salud, conocimientos acreditados de idiomas.

- Conocimientos informáticos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don J. A. Molina Font.
- Sra. doña Cristina Campoy Folgoso.

#### ANEXO V

1 beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1910 para llevar a cabo el Proyecto de Investigación «Proyecto SARAC (Servicio de Acceso a Recursos de Alta Calidad)» (Ref. 180)

Investigador responsable: Don Pedro Hípola Ruiz.

Funciones del becario:

- Catalogación y resumen de recursos de la Red.
- Mantenimiento de sistemas de clasificación para recursos de la Red.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Documentación o
- Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 666,66 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Currículum académico y profesional.
- Experiencia acreditada en trabajos similares.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Pedro Hípola Ruiz.
- Sr. don José Antonio Senso Ruiz.

#### ANEXO VI

4 becas de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación (Ref. 181)

Investigador responsable: Don Antonio Ruiz Moya.

Funciones del becario: Apoyo en materia de Redes y Comunicaciones, orientado a los servicios que se ofrecen a la comunidad investigadora, alumnado y personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, desde el Servicio de Informática.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática.
- Licenciado en Informática.
- Diplomado en Informática e Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 800 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrada en la materia de la beca.
- Cursos relacionados con la materia de la beca.

Miembros de la Comisión:

Sr. Director del Servicio de Informática y Redes de Comunicaciones.

- Sr. Subdirector del Servicio de Informática y Redes de Comunicaciones.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de mayo de 2002, por la que se cesa a don Manuel Luis Martín Moreno como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Manuel Luis Martín Moreno,

en representación de las Centrales Sindicales, y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de mayo de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 2 de mayo de 2002, por la que se nombra a don Luis Vilches Campos como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. 1. b), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema

Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Luis Vilches Campos como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales (UGT).

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 2 de mayo de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de mayo de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de determinados puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Mediante Resolución de fecha 7 de febrero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA de 5.3.2002), se anunció la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Vistas las solicitudes formuladas y realizados los trámites preceptivos, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de agosto), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo conforme se indica en el Anexo I, y proceder a su publicación, asimismo, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de esta Universidad ([www.uco.es/organiza/rectorado/personal](http://www.uco.es/organiza/rectorado/personal)).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba. (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 7 de mayo de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches

### ANEXO I

Datos personales.  
Apellidos y nombre: Cadenas de Llano Aguilar, María del Carmen.  
N.R.P.:3046627613A7075.  
Puesto adjudicado.  
Código: 001 6 05.  
Denominación de puesto: Secretaría Equipo Rectoral.

Datos personales.  
Apellidos y nombre: Marín Martín, José Luis.  
N.R.P.: 3047634068A7075.  
Puesto adjudicado.  
Código: 001 6 06.  
Denominación de puesto: Secretaría Equipo Rectoral.

Datos personales.  
Apellidos y nombre: Morera Manzano, Francisca Elena.  
N.R.P.: 3059499802A7075.  
Puesto adjudicado.  
Código: 001 6 07.  
Denominación de puesto: Secretaría Equipo Rectoral.

Datos personales.  
Apellidos y nombre: Saravia González, Francisca de Paula.  
N.R.P.: 3047272646A7075.  
Puesto adjudicado.  
Código: 001 6 08.  
Denominación de puesto: Secretaría Equipo Rectoral.  
Puesto declarado vacante.  
Código: 001 6 09.  
Denominación de puesto: Secretaría Equipo Rectoral.

Datos personales.  
Apellidos y nombre: Barasona Aguirre, Rafael.  
N.R.P.: 3041766002A6025.  
Puesto adjudicado.  
Código: 151 4 01.  
Denominación de puesto: Administrador Servicio de Alojamiento.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a don José Manuel Fernández-Figares Pérez y don Eugenio Jiménez Gutiérrez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Manuel Fernández-Figares Pérez, en el Area de Conocimiento de Biología Celular y adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Don Eugenio Jiménez Gutiérrez, en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular y adscrita al Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.

Málaga, 6 de mayo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Salvador Javier Molina Ruiz.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 11 de junio de 2001 (BOE de 5 de julio de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.